



MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL  
DEL CUSCO

SECRETARIA  
GENERAL

"Año de la consolidación del mar de Grau"  
"Año del IV Centenario del legado histórico del Inka Garcilaso de la Vega Chimu Ocllo"

## **RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0166 - 2016 - MPC**

Cusco, 12 de mayo de 2016.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL CUSCO:**

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los ámbitos de su competencia. Dicha autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Concejo Municipal, mediante Acuerdo Municipal 0102 - 2012 - MPC, artículo 22° del Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones de la Honorable Municipalidad del Cusco, modificado por Acuerdo Municipal N° 060 - 2015 - MPC, entre las condecoraciones, se impone la "Llave de la Ciudad del Cusco", imponiéndose al visitante, ciudadano o institución nacional o extranjera, en reconocimiento al servicio desarrollado a favor de la comunidad cusqueña y del Perú;

Que, de conformidad al artículo 5°, inciso c), del Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones de la Municipalidad del Cusco, aprobado por Acuerdo Municipal N° 047 - 03 - MC, ésta otorga la Distinción de Visitante Distinguido, al personaje representativo de su ciudad, que visita el Cusco;

Que, el Gobierno Municipal del Cusco, resalta la presencia en la Capital Histórica del Perú a participar en la Convención Nacional de Clubes de Leones del Ing° Jaime García Cepeda, de Bogotá, Colombia, elegido Director Internacional de Clubes de Leones en la 95ª Convención Internacional de la asociación, celebrada en Busan, Corea. Miembro del Club de Leones Santa Fe De Bogotá, Ciudad Salitre, ha ejercido la Presidencia del club, Gobernador, Presidente de Consejo, Asesor GMT/GLT. En reconocimiento a su servicio, ha recibido numerosos premios, entre ellos cinco medallas de Presidentes Internacionales de liderazgo, premios de dos presidentes internacionales y el Premio Embajador de buena voluntad;

Por tanto, en virtud a lo expuesto precedentemente y, en uso de las facultades establecidas por el Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones de la Municipalidad del Cusco y el Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR**, la Condecoración de:

**Llave de la Ciudad al:**  
**Ing° Jaime García Cepeda**

**De Bogotá, Colombia, elegido Director Internacional de Clubes de Leones en la 95ª Convención Internacional de la asociación, celebrada en Busan, Corea. Miembro del Club de Leones Santa Fe De Bogotá, Ciudad Salitre, ha ejercido la Presidencia del club, Gobernador, Presidente de Consejo, Asesor GMT/GLT. Ha recibido numerosos premios: cinco medallas de Presidentes Internacionales de liderazgo, premios de dos presidentes internacionales y el Premio Embajador de buena voluntad; por lo que merece ser reconocido como Visitante Distinguido de esta ciudad patrimonial.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DÉSE CUENTA**, al Concejo Municipal, acorde con los extremos del artículo 12° del Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones de la Municipalidad del Cusco.

**PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



CARLOS MOSCOSO PEREA  
ALCALDE